

## **BASES DEL SORTEO/CONCURSO**

### **1.- Empresa organizadora**

La empresa NUTRISOLA, S.L con domicilio social en Calle Salmón, 21 (29688) Estepona (Málaga) con CIF B93586915, organiza un SORTEO de 50 cajas variadas con 8 unidades de Ginger Shot.

### **2.- Desvinculación con respecto a plataformas y redes sociales**

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a NUTRISOLA, S.L y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para gestionar su participación en el sorteo/concurso y para comunicarle el premio, en caso de ganar.

### **3.- Reglas para participar**

#### Facebook:

Para participar, los usuarios deberán seguir la página de Facebook de NUTRISOLA, dar un like a la publicación, y responder a la pregunta: ¿Con quién compartirías un Ginger shot?

Los participantes sólo podrán participar una vez, a través de una única respuesta, De entre todos los participantes, se realizará el sorteo de las 50 cajas variadas mediante la herramienta “fanpagekarma.com”.

NUTRISOLA, S.L. descartará cualquier tipo de participación o comentario inadecuado o que no se ajuste al objetivo y la mecánica del SORTEO.

La participación en el SORTEO supone la autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la empresa su nombre y apellidos además de autorizar la mención de su amigo/a de Facebook.

NUTRISOLA, S.L se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

### **4.- Duración y Ámbito**

La fecha de inicio del concurso será el 4 de febrero a las 12:00h y finalizará el 7 de febrero a las 12:00h. Se podrá participar y/o votar sólo en ese período de tiempo.

La campaña está dirigida a los usuarios del territorio español.

NUTRISOLA, S.L se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

### **5.-Requisitos para participar**

Podrán participar en el SORTEO:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia en España y que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook.

No podrán participar en el SORTEO:

- Menores de edad
- Perfiles falsos
- Usuarios que residan fuera de España
- Empleados de la empresa
- Expertos en concursos

### **6.- Selección de ganadores, suplentes, comunicación y entrega**

El sorteo se realizará dentro de las primeras 24-48 horas tras haberse cerrado el periodo de participación a través de la plataforma de “fanpagekarma.com, que certificará que la selección ha sido aleatoria.

Se escogerán 50 ganadores de entre todos los participantes que hayan respondido a la pregunta en Facebook.

Los ganadores deberán contactar con la empresa a través del canal privado en un plazo máximo de 15 días.

Si no se logra contactar con algún ganador en un plazo de 15 días, o éste renuncia al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre de los ganadores en la fan page de Facebook una vez finalizada la promoción y durante las 72 horas siguientes.

La empresa NUTRISOLA, S.L. enviará directamente el premio a los ganadores.

El premio se enviará por mensajería al domicilio indicado por cada ganador, siendo el coste del envío a cargo de la empresa.

#### **7.- Valor y naturaleza del premio ofrecido**

Cada uno de los 50 ganadores del SORTEO recibirá una caja variada con 8 unidades de Ginger Shot valorada en 20,00€.

#### **8.- Reservas y limitaciones**

Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes a la página web; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el SORTEO supondrá la descalificación automática del SORTEO/CONCURSO así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa NUTRISOLA, S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

La empresa NUTRISOLA, S.L. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del SORTEO/CONCURSO.

La empresa NUTRISOLA, S.L. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa NUTRISOLA, S.L. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del SORTEO/CONCURSO cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa NUTRISOLA, S.L. se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del SORTEO/CONCURSO, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

#### **9.- Protección de datos**

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa NUTRISOLA, S.L. titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social Calle Salmón, 21 (29688) Estepona (Málaga) cuya finalidad será la gestión del presente SORTEO.

La empresa NUTRISOLA, S.L. garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente SORTEO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

#### **10.- Aceptación de las bases legales.**

La simple participación en el SORTEO implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa NUTRISOLA, S.L. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.